

2ª edición

“CURSO DE MEDIACIÓN EN CONTROVERSIAS DERIVADAS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN”

(Modalidad on line con talleres presenciales)

Objetivos del Curso

La Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, modifica sustancialmente el Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, introduciendo cambios tan importantes como un nuevo sistema de valoración de daños y perjuicios causados a las personas a raíz de un accidente de circulación, sistema conocido tradicionalmente como “Baremo”, modificando de forma importante los daños indemnizables, los sujetos beneficiarios, el modo de cálculo y las cuantías indemnizatorias del vigente sistema legal valorativo.

Una de las modificaciones más destacadas de la Ley 35/2015 es la introducción de la mediación en su artículo 14 que hace referencia al “Procedimiento de mediación en los casos de controversia”. Para dar respuesta a este requerimiento legal y a esta nuevo ámbito de aplicación de la mediación, el ICAV ofrece esta formación específica en mediación, pensada especialmente para los abogados especializados en el sector de los seguros y de los litigios vinculados a las indemnizaciones de daños y perjuicios surgidos a consecuencia los accidentes de tráfico, para que cuando entre en vigor lo establecido en este texto legal, en enero de 2016, los abogados de este ámbito puedan utilizar, con plenas garantías y eficacia, la metodología mediadora en la gestión de este tipo de controversias.

Organización y Estructura

El Curso tiene una carga lectiva total de 116 horas, distribuidas entre 80 horas de trabajo de aprendizaje realizado por el alumno a través de la plataforma on-line y 36 horas de clases presenciales de contenido eminentemente práctico y útil para desarrollar la actividad mediadora en el ámbito de las controversias derivadas de los accidentes de circulación.

El Curso tiene dos partes:

- a) **Parte General** cuyo objeto de aprendizaje son los elementos y características fundamentales de la mediación y la adquisición de las técnicas y habilidades propias del mediador. Esta parte está compuesta por 5 apartados que se desarrollarán a lo largo de 5 semanas, con el soporte del profesor y con materiales adaptados a los contenidos y objetivos que persigue la Parte general del Curso. Esta parte teórica, tiene una carga lectiva de 50 horas, que se completa con 2 fines de semana de clases prácticas presenciales (viernes tarde y sábado mañana) sumando 16 horas de clases prácticas presenciales. Esta parte general tiene una carga lectiva de 66 horas

- b) **Parte Especializada** sobre la mediación aplicada a conflictos y controversias derivadas de las reclamaciones de daños y perjuicios a causa de los accidentes de circulación. Esta parte se compone de 3 Apartados que se desarrollan on-line a lo largo de 3 semanas, con el soporte de los profesores especializados en este ámbito y con materiales adaptados a los contenidos y objetivos del Curso, con una carga lectiva de trabajo on-line de 30 horas, que se completa con dos fines de semana (viernes tarde y sábado mañana) más un seminario a cargo de un magistrado especializado en esta materia, con un total de 20 horas de clases prácticas presenciales. Esta parte especializada tiene una carga lectiva de 50 horas.

El Curso completo tiene una duración de 8 semanas. Una parte del trabajo se realiza on line, consistente en desarrollar el aprendizaje a través de materiales y recursos teóricos de calidad preparados para este Curso, con la realización de los correspondientes ejercicios y actividades programadas por los profesores, que atienden las consultas que les formulan los alumnos y evalúan sus ejercicios y trabajos. A esta parte teórica y de trabajo on-line, hay que sumar la asistencia presencial a las clases (36 h), repartidos a lo largo del Curso. En estas clases se consolidará el aprendizaje con actividades que permitirán reforzar la materia estudiada de una forma práctica, útil y amena.

Para poder obtener el certificado del Curso deben realizarse las actividades programadas por los profesores para poder evaluar el grado de aprendizaje de los alumnos y asistir, al menos, a un 80 % de las clases prácticas presenciales.

Cada semana tendrá un objetivo formativo distinto y los alumnos trabajarán su aprendizaje mediante el material docente y los ejercicios prácticos específicamente diseñados para el estudio de cada materia.

El curso dispone de material formativo de calidad, elaborado por los profesores expertos de cada asignatura. Este material contiene las necesarias bases teóricas y se complementa con ejercicios teórico-prácticos adaptados al desarrollo de cada ámbito de estudio. Los alumnos realizarán estos ejercicios, que serán

enviados on-line y evaluados por los profesores. Estos ejercicios servirán para determinar la nota final de aprovechamiento del curso.

A este contenido teórico estructural se suma el soporte al aprendizaje y la constante atención de los profesores que atienden todas las dudas y consultas que puedan formular los alumnos.

El imprescindible apartado práctico presencial, completará la formación de los alumnos, con el desarrollo de supuestos basados en casos reales, permitiéndoles experimentar la metodología de la aplicación mediadora y llevar a cabo, posteriormente, una buena praxis de la mediación en esta materia específica vinculada a los accidentes de circulación y su correspondiente indemnización.

Este Programa ofrece un Formación adecuada para poder inscribirse en el Registro Central de Medidores del Ministerio de Justicia, ya que se ajusta a lo dispuesto en el Reglamento de desarrollo de la Ley 5/2012 sobre Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, aprobado en el Consejo de Ministros de 13 de diciembre de 2013, sobre las condiciones y requisitos para la homologación de la Formación específica en mediación, con el objeto de que las personas que superen esta formación puedan acceder al Registro estatal de personas mediadoras y den cumplimiento a la especialización en mediación requerida en el art. 14 de Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de los daños y los perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación.

PARTE GENERAL: ELEMENTOS BÁSICOS DE LA MEDIACIÓN

(10 horas semanales x 5 semanas=50 h. + 16 horas presenciales=66 h.)

SEMANA 1 (18 al 24 enero 2016) Apartado I : El Conflicto y La Mediación El conflicto: Análisis del conflicto. Tipos de conflictos y formas de abordar el conflicto. Las diferentes perspectivas personales acerca de las situaciones conflictivas. Gestión constructiva del conflicto. Orígenes y evolución de la Mediación: sus características y ventajas fundamentales. Rasgos más destacados de las distintas escuelas de Mediación. **Profesor: Beatriz Rabasa**

SEMANA 2 (25 al 31 enero 2016) Apartado II: Las relaciones interpersonales y la comunicación:

Las formas de relacionarnos y la comunicación. La mediación como proceso de comunicación. Comunicación efectiva y Feedback. Interacción, sociabilidad, empatía, habilidades sociales. La escucha activa. Facilitación y abordaje de la comunicación alterada y de la agresividad. **Profesora: Beatriz Puga Pequeño**

TALLER PRESENCIAL I (29 y 30 enero 2016): El conflicto y su abordaje constructivo. Las relaciones interpersonales, la escucha activa y la comunicación.

Profesoras Beatriz Puga Pequeño y Beatriz Rabasa

Horario: Viernes de 16 a 20 horas y Sábado de 10 a 14 horas

SEMANA 3 (1 al 7 febrero 2016) Apartado III. Marco Jurídico Autonómico, Estatal y Europeo de la Mediación: La regulación jurídica de la mediación. Marco autonómico estatal y europeo. La Directiva 2008/52 del Parlamento Europeo y del Consejo. La Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles y el Real Decreto 980/2013, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Eficacia jurídica, validez y homologación de los acuerdos. Engarce con el Sistema Judicial. Breve mención al acuerdo extrajudicial de pagos en las problemáticas concursales y la figura del mediador concursal en la Ley 22/2003 Concursal, tras la reforma llevada a cabo por la Ley 14/2013 de Apoyo a los emprendedores y su internacionalización. **Profesoras: Inmaculada García Guillamón y Teresa Alcalá Mellado**

SEMANA 4 (8 al 14 febrero 2016) Apartado IV. El proceso de mediación: Etapas, técnicas, herramientas y estrategias mediadoras. Diferencias con el arbitraje, la conciliación u otros sistemas de gestión de conflictos. Descubriendo las posiciones, los intereses y las necesidades. Acuerdos totales y parciales. **Profesora: Anna Vall Rius**

SEMANA 5 (15 al 21 febrero): Apartado V. El Perfil del mediador. Técnicas y estrategias útiles en mediación: habilidades y competencias de la persona mediadora. Capacidad de influir en positivo. Habilidades negociadoras. La gestión de la ira y otras herramientas del mediador. La escucha activa, la formulación de preguntas, la reformulación, el cauching en mediación, Asertividad, Programación Neurolingüística y crecimiento personal. **Profesora: Inmaculada Gabaldón Gabaldón**

TALLER PRESENCIAL II (19 y 20 febrero 2016): El procedimiento de mediación. Las posiciones, los intereses y las necesidades.

Profesora: Anna Vall Rius

Horario: Viernes de 16 a 20 horas y Sábado de 10 a 14 horas

PARTE ESPECÍFICA: MEDIACIÓN EN CONTROVERSIAS DERIVADAS DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

(10 horas semanales x 3 semanas= 30 h. + 20 h. presenciales= 50 h.)

SEMANA 6 (22 al 28 febrero 2016) Apartado VI. La mediación en los conflictos contractuales en general: Los conflictos en las relaciones contractuales (civiles, mercantiles y empresariales) y su abordaje desde la mediación. La clausula de sumisión. Diagnóstico de mediabilidad, ofrecimiento y puesta en práctica de la mediación en el ámbito contractual y sus características. El valor jurídico del acuerdo de mediación. Habilidades, estrategias y recursos apropiados para mediar en este ámbito. El modelo de negociación de Harvard. La gestión del regateo y la negociación de suma cero. **Profesor: Javier Valero Llorca**

TALLER PRESENCIAL III (26 y 27 febrero 2016): La mediación en las discrepancias contractuales. Habilidades de la persona mediadora. La negociación y estudio del Método de Harvard de negociación

Profesores: Javier Valero Llorca/ Inmaculada Gabaldón Gabaldón

Horario: Viernes de 16 a 20 horas y Sábado de 10 a 14 horas

SEMANA 7 (29 febrero al 6 marzo 2016): Apartado VII. La tipología de conflictos abordables en las controversias derivadas de los accidentes de circulación y la normativa básica que regula este ámbito. Tipos de conflictos más frecuentes en este ámbito que pueden llegar a mediación, sus características fundamentales y sus protagonistas. Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de los daños y los perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación. La reforma del texto refundido de la Ley sobre responsabilidad Civil y seguro en la circulación de vehículos a motor aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de Octubre. Nuevo sistema de valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (Baremo). Modificación de los daños indemnizables, de los sujetos beneficiarios, del modo de cálculo y de las cuantías indemnizatorias del sistema actual. **Profesores: Vicente Roca Mora y Mayra Conesa Alagarda**

TALLER PRESENCIALI V (4 y 5 marzo de 2016) IV: La tipología de conflictos más frecuentes derivados de los accidentes de circulación. Las consecuencias de la reforma de la Ley y cómo puede afectar esta reforma a la gestión mediadora de las controversias derivadas de los accidentes de circulación.

Profesores: Vicente Roca Mora y Mayra Conesa Alagarda

Horario: Viernes de 16 a 20 horas y Sábado de 10 a 14 horas

Semana 8 (7 al 13 marzo de 2016) : Apartado VIII. Las Compañías aseguradoras. Función y actuaciones de las Compañías aseguradoras en los accidentes de circulación. Las indemnizaciones, en función del Baremo y su negociación. Judicialización de estos casos. **Profesores: Vicente Roca Mora y Juan Gómez Subiela**

SEMINARIO: La judicialización de estos casos. Sesión de 16,30 a 20,30 horas, miércoles 23 de marzo

Ponente: D. Juan Francisco Mejías Gómez. Magistrado del Juzgado de Primera instancia 15 de Valencia.

COORDINACIÓN Y PROFESORADO DEL CURSO

- Vicente Roca, abogado experto en controversias derivadas de accidentes de Circulación
- Anna Vall Rius, profesora y mediadora

Profesorado:

- Teresa Alcalá Mellado
- Mayra Conesa Alagarda
- Inmaculada Gabaldón Gabaldón
- Inmaculada García Guillamón
- Juan Gómez Subiela
- Beatriz Puga Pequeño
- Beatriz Rabasa Sanchis
- Vicente Roca Mora
- Javier Valero Llorca
- Anna Vall Rius

INSCRIPCIÓN

A través de la página web www.icav.es en el apartado de Formación/Oferta Formativa

IMPORTE MATRÍCULA CURSO DE MEDIACIÓN SEMI-PRESENCIAL

Colegiados ICAV: 550 €

Para no Colegiados u otros Profesionales: 750 €

POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DE MATRÍCULA

Sólo se admitirá la baja en el curso con devolución de la matrícula satisfecha cuando dicha baja sea comunicada por escrito, como fecha límite, el 16 de enero de 2015. Una vez iniciado el curso no se tendrá derecho a devolución.

IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO ON-LINE

Se ha diseñado una aplicación informática intuitiva, de fácil utilización y comprensión por parte de los usuarios, que facilitará el acceso de los alumnos a su espacio virtual, visualizar e imprimir los materiales y recursos docentes, interactuar y participar en las aulas virtuales comunes mediante su clave personal.

Se facilitarán materiales adecuados a la formación on-line elaborados por los respectivos profesores de cada asignatura, que además actuarán como tutores para atender las consultas de los alumnos y darles el soporte

necesario para orientar su aprendizaje. Estos mismos profesores plantearán los ejercicios que deberán realizar los alumnos y posteriormente, evaluarlos.

Estos materiales serán preparados de forma específica para el curso.

Guía didáctica de cada asignatura realizada por el mismo profesor, en la que los alumnos encontrarán las indicaciones, bibliografía y se proporcionan otros recursos útiles para facilitar el estudio de cada materia.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS VIRTUALES

- 1- **Espacio en el que los alumnos podrán consultar los materiales y las guías didácticas de las distintas materias:** Los materiales formativos estarán colgados en este espacio, así como las guías didácticas de cada asignatura.
- 2- **Calendario de actividades:** En este apartado los alumnos podrán consultar las fechas de inicio y finalización del curso y la temporalización de cada asignatura, así como las fechas para presentar los correspondientes ejercicios planteados por los profesores, u otras actividades a desarrollar.
- 3- **Espacios o herramientas de Comunicación virtual**
 - Espacio del Profesor:** En esta apartado el profesor facilitará las informaciones pertinentes que ayuden al estudio y conocimiento de la asignatura, así como las indicaciones necesarias para la realización de los ejercicios. Podrán acceder a este espacio todos los alumnos, pero solo el profesor podrá insertar mensajes e indicaciones en él.
 - Foro:** En este espacio todos los alumnos podrán mandar mensajes, interactuar y comunicarse entre ellos, abrir debates y comentarios sobre las distintas materias y sobre aquellos puntos del Curso que sean de su interés o motiven la apertura de debates, que pueden ser auspiciados por el propio profesor o surgir directamente de los participantes.
- 4- **Espacio para presentar los ejercicios prácticos**

En este mismo espacio el profesor evalúa los ejercicios presentados, puede enviar comentarios formativos sobre la realización del ejercicio para cada alumno e introduce la nota parcial del módulo que le corresponde. Finalmente, la nota global de cada alumno será introducida por la coordinadora del curso en base a las notas parciales de cada módulo.